

# Cultura política y legitimidad democrática

*Yolanda Meyenberg Leycegui*

Pese a su carácter multirreferencial, es común que el concepto de cultura política se limite a una descripción de opiniones y actitudes a las que se les pretende dar rango de generalización; esta es una de las razones principales de su polisemia. La idea de Elkins y Simeon,<sup>1</sup> quienes proponen analizar las estructuras y las instituciones que aparecen, en contextos determinados, como unidades productoras de cultura, puede resultar una alternativa interesante para trabajar la relación entre la legitimidad y la cultura política democrática.

Referirse a los vínculos entre cultura política y legitimidad democrática implica establecer una serie de recortes analíticos que permitan explicar los procesos en que ésta última se construye. Por ello, el orden de exposición en este trabajo será en torno a tres aspectos que a mi juicio resultan los más relevantes: 1) definir lo que se ha entendido por legitimidad en el debate politológico contemporáneo y el lugar que dentro de éste han ocupado las percepciones que constituyen a la cultura política; 2) fijar los límites que otorgan validez espacio-temporal a los supuestos, y 3) determinar las transformaciones en los discursos legitimatorios y en el carácter protagónico de los actores.

<sup>1</sup> David Elkins y Richard Simeon, "A Cause in Search of Its Effect, or What Does Political Culture Explain?", en *Comparative Politics*, enero de 1979.

## LO QUE SE ENTIENDE

Al concepto de legitimidad se le ha dado contenido desde tres vertientes que establecen un punto de origen distinto para la demarcación de los principios que justifican las relaciones de poder y especifican las condiciones de sujeción por la vía del consentimiento. Así, en el plano normativo se resaltan las convenciones definidas por el derecho, en el filosófico las ideas de justicia y libertad, y en el político-social se maneja un sentido de utilidad social. Lo que comparten las diferentes ópticas es la idea de que la legitimidad supone una obligación prescriptiva y/o moral.

Debido a que las sociedades tienden a buscar reglas justificables que determinen el modo de acceso al poder, su duración y su ámbito de influencia, la condición inicial de la legitimidad es su vínculo con la legalidad. El ámbito prescriptivo de la política constituye un parámetro de identificación general en torno a las conductas políticamente válidas, al deber ser colectivo que establece las bases de la obediencia, del consentimiento y del apoyo.

El poder justificado debe proceder de una fuente válida de autoridad, las reglas deben asegurar que aquellos que detentan el poder tienen las cualidades adecuadas para ejercerlo y su estructura debe ser vista como un ensamble institucional al servicio del interés general. La disposición a la cooperación dependerá, en primera instancia, de la expresión de una autoridad acotada por el derecho y de la percepción de que las instrucciones públicas fomentan un principio de orden al proveer a los ciudadanos de parámetros de evaluación homogéneos.

La reflexión filosófica en torno a la legitimidad se ha afanado en encontrar las condiciones ideales para el consentimiento político sobre la base de un criterio universal acerca de lo que es correcto o lo que es bueno. Desde esta óptica, el objeto de estudio de la legitimidad sería el despliegue de verdades y valores universales que permitan a los actores deslindar lo que es justo de aquello que no lo es y ejercer su libertad a través de la constitución de un compromiso ético con respecto a la justicia.

La preocupación de los científicos sociales no radica en la solución de las disputas legales o de los dilemas morales universales acerca del poder; su interés es identificar y evaluar las consecuencias empíricas de la legitimidad, la utilidad y la eficiencia social que reportan las distintas relaciones de poder y la manera en que se encuentran organi-

zadas, por lo que establecen recortes espacio-temporales que permiten identificar las convenciones normativas de una sociedad en particular y establecer comparaciones entre casos.

La legitimidad en el análisis político-social aparece como la capacidad para dar respuesta a tres preguntas en concreto: ¿cómo se manifiestan, en diferentes contextos, las expectativas específicas con respecto al poder?; ¿por qué las instituciones de organización y regulación del poder difieren sistemáticamente de un tipo de sociedad a otra?, y ¿cuáles son las condiciones que determinan que el poder se ejerza de manera más coercitiva en algunos contextos que en otros?

Dentro de esta perspectiva, la disposición a la cooperación toma en cuenta los compromisos de los actores como agentes morales y contempla los factores que conducen a la estabilidad y a la eficiencia, para conformar un sistema de recompensas e incentivos que fomenta la obediencia.

La legitimidad se encuentra constituida por una conjunción de factores que operan en diferentes niveles: 1) la aceptación de valores políticos universales; 2) la validez legal de la adquisición y el ejercicio del poder; 3) la justificación de las reglas que gobiernan una relación de poder en términos de las creencias y los valores vigentes en una sociedad dada, y 4) la evidencia de un consentimiento que se exprese en acciones. La presencia o la ausencia de estos factores determinará la condición de legitimidad o ilegitimidad del poder y definirá el grado de cooperación de la comunidad política.

La manera en que cada uno de estos factores que constituyen la legitimidad se exprese en una sociedad específica determinará las orientaciones fundamentales que constituyen la cultura política. Para efectos de explicación, la cultura política se desdobra en acciones y en determinaciones institucionales y converge en un fin: la definición de los códigos aceptados para la convivencia pública.

Las acciones basadas en percepciones, creencias, opiniones, ponderaciones y posturas con respecto a la política contribuyen a la construcción de la legitimidad en dos sentidos: 1) como una fuerza subjetiva vinculante para aquellos que forman parte de una comunidad política, y 2) como una connotación simbólica pública que expresa reconocimiento por parte de aquellos que se comprometen en determinadas relaciones políticas.

En el plano institucional la cultura política se manifestará en los procesos de socialización, las estructuras de influencia, las agencias

de diseminación donde las ideas se adquieren y se reproducen. Las creencias sostenidas por las personas se explican, entonces, como producto de su evaluación con respecto a las múltiples influencias a las que se encuentran expuestas, que a su vez determinarán sus conductas.

Una cultura política positiva se encontrará, entonces, definida por una disposición manifiesta hacia el consenso, como resultado del componente moral y del compromiso normativo que “obliga”, al menos a los miembros más significativos de la sociedad, a manifestar su anuencia con una forma específica de autoridad. Con independencia del móvil que las dispone, las acciones y ceremonias públicas de consentimiento son indispensables como un parámetro permanente de evaluación de la legitimidad.

El vínculo entre legitimidad y cultura política democrática se ubica, en síntesis, en: 1) el despliegue de una evaluación de la capacidad distributiva del régimen político; 2) el uso de procedimientos correctos; 3) la manera en que justifica sus decisiones, y 4) la justicia con que trata a los ciudadanos. Las relaciones de poder validan y justifican las relaciones sociales a través de matices espacio-temporales que permiten definir su especificidad, tanto en los términos generales acordados por diferentes sociedades, como en razón de las características que distinguen a unas sociedades de otras.

Intentar una respuesta a la pregunta: ¿por qué las personas reconocen la legitimidad del poder en un tiempo y lugar y no en otro?, me lleva al segundo apartado propuesto en la estructura de este ensayo.

## **LOS TIEMPOS Y LOS ESPACIOS**

En el plano temporal tres debates parecen definir el contexto en el que se ha movido la discusión contemporánea sobre la legitimidad democrática. El primero, que responde a la pregunta: ¿cuál debe ser el origen normativo de la participación?, y que se encuentra detrás de los enfoques liberal y comunitario de organización de la democracia. El segundo rescata la vieja controversia democrática que parte de la pregunta: ¿quién debe conducir el ejercicio de gobierno? que, dentro de la teoría, se ha traducido en el diseño de los modelos democráticos de élite que contrastan con los modelos democráticos participativos. El tercer debate gira en torno a la pregunta: ¿cuáles deben ser las com-

petencias de la política?, y nos remite a las posturas neoconservadoras que abogan por el libre mercado contra aquellas que defienden el Estado de bienestar.

### 1. *¿Cuál debe ser el origen normativo de la participación?*

La primera demarcación espacio-temporal de la legitimidad se da en relación con la vigencia de los supuestos y las convenciones que dan significado a la democracia. El análisis del origen normativo de la participación se efectúa a partir de un recorte espacial universal y de larga temporalidad que remite a los presupuestos filosóficos de libertad y justicia, recorte específico a partir de las peculiaridades espaciales determinadas por los estudios de caso, cuya vigencia temporal estará dada por la permanencia de las convenciones. Ambos convergen en la polémica respecto de quién debe ser el depositario de la responsabilidad de la participación política: el individuo o la comunidad.

En relación con las normas, el dilema que acompaña a la democracia consiste en su capacidad para articular una concepción universal de justicia con una noción de bien común delimitada histórica y culturalmente. El reflejo de este dilema en el diseño de los pactos normativos que constituyen políticamente a las sociedades ha derivado en el despliegue de dos posturas antagónicas: la liberal prescriptiva y la comunitarista.

La primera se apoya en la idea de que el principio legitimatorio por excelencia es el de la definición de los derechos morales (autonomía moral, dignidad humana) que protegen a los individuos con respecto a los posibles abusos del gobierno y de los otros miembros de la sociedad, y que la mejor forma de convivencia es aquella que deja el control político en manos del portador de esos derechos. Como tales, los derechos individuales constituyen el meollo de la concepción de justicia; la ley y las decisiones políticas son obligatorias en la medida que éstos se respeten.

La segunda arguye que los individuos se sitúan dentro de un contexto histórico y social y que sus procesos de socialización suceden en el interior de comunidades de las cuales derivan sus rasgos identitarios individuales y colectivos, su lenguaje, su concepción con respecto al mundo y sus fundamentos morales. La primacía normativa de lo colectivo desplaza los parámetros legitimatorios: las obligaciones políticas derivan de valores distintos al de la autoconservación individual para

enfocarse en el sentimiento de pertenencia o de membresía, en la lealtad y en la solidaridad.

En la postura comunitarista el derecho proviene tanto de una convención social derivada de la idea de bien común como del principio de utilidad compartida. El individuo carece de bases firmes para un juicio moral si no es que las adopta de la comunidad con la cual se encuentra comprometido. El sustento de la democracia se ubica en una práctica ciudadana comunitaria que cubre a las instituciones de la sociedad en todos los niveles. El móvil para la toma de las decisiones es el de los acuerdos de los miembros de la comunidad sobre lo que quieren y deben hacer con el espacio público, tomando en cuenta su cultura, sus costumbres y sus tradiciones.

## 2. *¿Quién debe conducir el ejercicio del gobierno?*

En relación con la segunda pregunta: ¿quién debe conducir el ejercicio del gobierno?, el debate anterior se traduce en el análisis de la dinámica del liderazgo y la justificación respecto de los destinatarios del poder: la élite o el conjunto de la ciudadanía.

El modelo democrático de élite se legitima a partir de la definición de la democracia como un método, como un arreglo institucional que permite conformar decisiones políticas a través de la competencia. En esta perspectiva no entra en juego el tipo de sociedad a la que se aspira, ni la deliberación en torno a los fines morales que sostienen la demarcación de un espacio público, sino el establecimiento de los procedimientos para que los individuos elijan a los líderes políticos y organicen el gobierno.<sup>2</sup>

Este enfoque parte del supuesto de la existencia previa de un cuerpo de derechos civiles y procede a acotar la legitimidad democrática definiendo las condiciones para su funcionamiento, tanto en el ámbito de la representación como en el de la gobernabilidad. Por lo que respecta a la representación, las competencias de un régimen democrático serían: la organización periódica de los concursos electorales sobre la base de una amplia inclusión ciudadana; la aceptación por parte de las élites del principio de la alternancia en el poder, y la garantía institucional de que ésta fomentará la permanencia. En el terreno de la

<sup>2</sup> Véase James Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres, Allen and Unwin, 1966.

governabilidad, la toma de las decisiones debe involucrar compromisos entre las élites y fomentar un consentimiento previsible de la comunidad política.

Así definida, la democracia se apoya en la habilidad de los líderes políticos para agregar los intereses y decidir lo que es políticamente relevante, sin pretender que los votantes intervengan en el diseño de la agenda política o tomen decisiones. En su fisonomía procedimental la democracia tiende a sustituir el significado normativo de la legitimidad por el de la eficiencia (negociación, competencia, acceso al poder, control, estabilidad), sustituyendo los supuestos que validaban la relación entre representantes y representados y disminuyendo las prerrogativas contenidas en los conceptos tempranos de ciudadanía.

Los prerequisites para el ejercicio de la autoridad parten de una idea limitada de la participación ciudadana. El liderazgo de alta calidad, el rango restringido de decisión política y el despliegue de una cultura política de élite basada en la capacidad de control requieren de un ciudadano dócil y anuente con su escueto papel en la política. En un símil con la economía se puede pensar que, dentro de este modelo, los votantes son considerados como consumidores y los partidos como empresarios que subastan programas y suministran personal de gestión, remitiendo la soberanía del consumidor a un proceso de elección entre diferentes ofertas políticas.

La conjunción de libertad, participación y democracia deriva en una perspectiva inversa a la antes descrita. En ella se defiende la idea del ejercicio de la ciudadanía como un compromiso colectivo que depende de la construcción pública de la voluntad y de la opinión. Atendiendo a la propuesta clásica de Rousseau,<sup>3</sup> el modelo democrático participativo concibe al consenso como un potencial de la comunidad política adquirido a través de las experiencias públicas compartidas.

Con base en un principio organizacional único para una sociedad concebida como un todo, el origen de la legitimación es normativo y se despliega a partir de tres condiciones: 1) la consolidación de una ciudadanía activa en un orden político, cuyo fin último será fijar las normas de convivencia para una vida buena y justa; 2) la adopción de la igualdad como fundamento regulativo y su garantía a través de una estructura legal que autorice, controle y sancione el ejercicio del poder, y 3) la

<sup>3</sup> Juan Jacobo Rousseau, *El contrato social*, México, FCE, 1968.

creencia en la eficacia derivada de la percepción de que los ciudadanos poseen los recursos para participar en la vida política sobre una base de igualdad y de que pueden incidir en la toma de las decisiones.

A diferencia del modelo elitista, en el que se equipara a la virtud cívica con la anuencia ante las acciones y las decisiones de los líderes, el modelo participativo enfatiza, en el plano cultural, la importancia de dos valores: el derecho al autodesarrollo, basado en la libre determinación, y la tolerancia ante la diversidad que se fomenta a partir de la convivencia y la participación activa en la deliberación. Estas premisas suponen la participación directa de los ciudadanos en la regulación de las instituciones fundamentales de la sociedad y en la constitución de un sistema institucional abierto que permita una constante experimentación con nuevas formas políticas.

### 3. *¿Cuáles deben ser las competencias de la política?*

Un tercer nivel de análisis sobre la relación entre legitimidad y cultura democrática nos remite a aquello que debe ser competencia de la política y a las propuestas en favor de la ampliación o de la disminución de las atribuciones públicas. Con miras a la eficiencia del gobierno, la legitimidad se equipara con la distribución de recursos, y las alternativas liberal-elitista y comunitaria-participativa se trasladan al terreno de las operaciones para definir dos formas distintas de integración e institucionalización de la política: el diseño del Estado de bienestar y del Estado neoliberal.

Como un vehículo de legitimidad, el modelo de Estado de bienestar representaba un arreglo institucional en el que los derechos sociales y civiles podían hacerse operativos a través de acciones de gobierno, cuya finalidad era crear las condiciones para traducir la libertad en libertad de oportunidades. Se creía que la ingeniería social encabezada por el Estado podría tener el mismo éxito que la tecnología industrial, para lo sólo era preciso sistematizar la actividad estatal ampliando su horizonte de acción y definiendo una normatividad que reflejara su disposición proveedora.

El ejercicio del buen gobierno se avalaba a partir de tres requisitos: 1) la intervención explícita del Estado en la economía; 2) la definición de un marco institucional que estableciera su responsabilidad para mantener los estándares mínimos de vida de la sociedad, y 3) la preocupación por privilegiar el contexto nacional y la política interna.

Lo que permitía el consentimiento de la comunidad política con respecto a esta forma particular de ejercicio del gobierno era la creencia en la habilidad del Estado para manejar de manera racional los asuntos públicos, tanto económicos como sociales, hecho que implicaba una confianza tanto en su neutralidad como en su efectividad para llevar a cabo las tareas encomendadas por los órganos de representación.

En el ámbito valorativo, el sistema de integración se construía a partir de un acuerdo colectivo: la sociedad tenía el derecho y, sin duda, la obligación —el deber moral— de distribuir los recursos de tal manera que todos sus miembros tuvieran acceso a servicios de salud, de educación y de vivienda, y aseguraran una pensión por inactividad o por retiro; más aún, el Estado mantenía el compromiso de prevenir o aliviar la pobreza. La dotación legal de servicios del Estado y las transferencias públicas ayudaban a aquellos que sentían los efectos negativos del sistema de mercado, a la vez que mitigaba las necesidades y neutralizaba los asuntos potencialmente conflictivos.

En consonancia con el modelo de democracia participativa, la intervención en los asuntos públicos tendía hacia una postura colectivista que fomentaba la formación de cuerpos sociopolíticos de negociación.

El modelo neoliberal surge de la crítica al Estado de bienestar y se distingue por la defensa de las doctrinas clásicas del mercado y del individualismo, bajo el supuesto de que la devolución al ámbito del mercado de aquellas competencias asumidas de manera artificial en el espacio público permitiría la estabilización de la economía. Propone el abandono de la intervención pública y tiende a limitar el papel estatal a la gestoría de los proyectos y los acuerdos que se establecen en los mercados político y económico.

De conformidad con las premisas que acompañan a los modelos individualistas de la democracia (liberal prescriptivo y elitista), el sistema de integración se constituye por contraposición a aquellos valores que daban sustento al Estado de bienestar. Si bien éste se construía a partir de un supuesto colectivo de una sociedad distributiva y del compromiso de prevenir o aliviar la pobreza, el Estado neoliberal desagrega a los colectivos en individuos y los concibe como electores racionales, atribuyéndoles la capacidad de evaluar los costos y los beneficios de sus actos.

El espacio público se delimita a partir del propósito de institucionalizar al mercado como la estructura rectora de los órdenes político y

social; este escenario se justifica políticamente por la ubicación eficiente de los recursos y la conversión de los gobernantes en prestadores de servicios y de los ciudadanos en consumidores. Uno de los elementos que distingue sustancialmente a este tipo de Estado es la dependencia de requisitos de consumo, gasto e inversión, que van más allá de la dinámica económica interna de los países y se recargan, en mayor medida, en instituciones y acuerdos supranacionales y en políticas supraestatales.

Ante lo que consideran como una amenaza a la libertad individual, los neoconservadores proponen la constitución de una nueva legitimidad asentada en tres garantías: el deslinde entre las esferas pública y privada; la defensa de la privacidad y la autonomía individuales, y la prosperidad económica.

## LOS ACTORES Y LOS DISCURSOS

Esta apretada síntesis de tiempos, espacios, supuestos y convenciones que intervienen en la construcción de la legitimidad me permite arribar, finalmente, a lo que tal vez deberían ser los propósitos iniciales de este ensayo: 1) analizar cómo este entramado de definiciones y de planos analíticos converge en la constitución identitaria de los actores sociales: como ciudadanos; 2) distinguir las formas en las que la dimensión cultural política compone diferentes concepciones de ciudadanía, y 3) revisar los discursos a través de los cuales se han legitimado las diversas formas del poder democrático.

Retomo dos de las convenciones teóricas anotadas al inicio de este ensayo para sistematizar estos propósitos: considerar el contexto en el que se despliega la legitimidad y analizar la cultura política a través de las estructuras y las instituciones donde se produce.

El meollo de la legitimidad es su aceptación por parte de aquellos que constituyen la comunidad política, y puede ocurrir por una variedad de motivos. Es preciso, por tanto, analizar la construcción de los discursos cuya fuerza normativa y simbólica ha servido para definir un ámbito de identificación que garantice la disposición positiva hacia la obediencia y el consentimiento hacia la autoridad.

Sería muy laborioso aludir a los discursos y a los actores respetando las dimensiones espacio-temporales analizadas, por lo que intentaré experimentar dos grandes agregados a partir de sus similitudes.

La línea argumentativa en que se articulan los discursos liberal, elitista y neoconservador es la de un individuo libre a la vez que acotado por las normas generales y los procedimientos particulares que definen a la democracia.

En un discurso que justifica la simplificación apelando a la complejidad derivada de la diversidad cultural, el ideal ciudadano reviste características particulares. Un defensor del liberalismo prescriptivo diría que la ciudadanía debe articularse a partir de los presupuestos universales que determinan a la democracia, mientras que un seguidor de la democracia elitista se ocuparía de hacer de éstos referentes operativos.

En los tres enfoques se hace un llamado al respeto de los múltiples referentes culturales que intervienen en la formación de percepciones, creencias, opiniones y ponderaciones, para hacer de los procedimientos el vehículo para la construcción de un estereotipo homogéneo.

La definición de ciudadano se construye de manera independiente de su adscripción social y se capitaliza a partir de su capacidad restringida de sancionar periódicamente el ejercicio del poder a través de la manifestación de sus preferencias políticas. El ciudadano es, ante todo, un elector.

El contexto legitimatorio que presupone una construcción artificial de la arena política: el mercado, promueve una relación distante o indirecta entre las autoridades y los miembros de la comunidad política. Las creencias de la amplia mayoría, y el consentimiento que de ellas podría derivar, resultan irrelevantes. Lo importante es la posibilidad de encontrar referentes conductuales mínimos que reflejen una cultura política deseable.

Así, las connotaciones simbólicas se trasladan al terreno utilitarista y los compromisos que constituyen a la comunidad política se manejan a través del interés particular y de la competencia. El provecho individual es la fuerza vinculante que permite la cooperación y la obediencia.

En el plano institucional, los procesos de socialización, las estructuras de influencia y las agencias de disseminación de las ideas tenderán a formar a un ciudadano: 1) respetuoso ante las normas y los rituales que legitiman la política; 2) suficientemente informado para emitir juicios con respecto a la misma; 3) con un alto nivel de confianza en las instituciones y en la autoridad, y 4) con una alta propensión delegativa.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963.

En este orden de ideas, el elemento que explica el consentimiento hacia esta estrecha visión de la ciudadanía es la amenaza a la estabilidad. En aras de la estabilidad se fomenta el entusiasmo por la apatía y el privatismo civil, ya que se supone que éstos protegerán al sistema político de un exceso de demandas y de un innecesario e incontrolable aumento en la participación.

En la línea argumentativa que articula a los discursos comunitarista, participativo y de bienestar se respetan los principios tempranos de la ciudadanía. En el nivel discursivo se apela a la necesidad de la construcción de la voluntad general como columna vertebral de una democracia que se asienta en las ideas de autodeterminación y de equidad política.

El vehículo discursivo que ubica al ciudadano como un actor colectivo es la connotación positiva que se otorga a la participación. Un comunitarista puro abogaría por la participación como el medio de constitución del cuerpo político y para asegurar una relación armónica entre representación y soberanía; en su opinión, la democracia resultará sólo de la deliberación y el acuerdo de la mayoría. La premisa de la pertenencia natural a una comunidad se traduce, en las versiones contemporáneas, en experiencias al interior de grupos con adscripciones sociales específicas (trabajadores, mujeres, marginados).<sup>5</sup>

Lo que es común a los tres enfoques es la convergencia de los referentes político-culturales en la filiación de grupo y en un compromiso con la política como una actividad compartida.

En contraste con el modelo liberal-individualista, en el que se aludía al carácter neutral de la política, la democracia participativa se construye a partir de una connotación valorativa. La definición del bien común supone la constitución de una unidad moralmente válida como fundamento de la legitimidad y de su afirmación identitaria articulada a través de valores como la lealtad, la vinculación emocional con las instituciones y la tolerancia. El conjunto de estos valores determina la civilidad, la conducta socialmente virtuosa de un buen ciudadano.

La civilidad es una virtud que resulta de la intersección de las acciones de la sociedad y de la comunicación entre sus miembros, de la formación de una voluntad común y de una opinión pública, como principios de una cultura política democrática. La democracia participativa

<sup>5</sup> En esta versión se defiende la idea de que ninguna persona debe sufrir de menores derechos por cuestiones de sexo, opiniones políticas, creencias religiosas u origen étnico.

defiende el bienestar de todos los ciudadanos y lo hace a partir de una autoridad acotada por libertades públicas e instituciones de representación que permiten la expresión integral de la comunidad política.

Desde la perspectiva del ejercicio del gobierno, la civilidad se traduce en una disposición redistributiva de la sociedad. La propuesta clásica de Marshall<sup>6</sup> enfatiza la importancia del elemento social de la ciudadanía como el derecho a compartir la totalidad del patrimonio social y a desarrollar una vida cívica de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad. En este sentido, el ciudadano lo es en tanto portador de derechos sociales.

Por último, una reflexión sobre el móvil que ocupa a esta visión de la democracia. A diferencia del conjunto de modelos individualistas, que proclaman la estabilidad, en la democracia participativa se defiende el cambio. Los defensores de este modelo diseñan una oferta institucional para sustituir las formas de gobierno representativo vigentes, ya que alegan que éstas son democráticamente imperfectas.

## CONCLUSIÓN

Admitir que la legitimidad es un concepto en contexto implica recurrir a la historia para interpretar el entramado institucional que le otorga un sentido temporal. Entender los límites inherentes a un sistema de poder legítimo y las condiciones de su permanencia requiere identificar el carácter distintivo de las reglas y los principios de justificación que lo consolidan.

Los vínculos entre cultura política y legitimidad democrática dependen de una construcción múltiple en la que intervienen los ritmos propios de las convenciones legitimatorias: los orígenes normativos de la participación, los mecanismos de autorización para el ejercicio del gobierno y la demarcación de las atribuciones del gobierno.

La cultura política democrática dependerá de un acuerdo entre los miembros de una comunidad política con respecto a los principios, los valores y las normas que convergen en la constitución identitaria de los ciudadanos. En el debate contemporáneo se registran dos grandes

<sup>6</sup> T. H. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development*, Nueva York, Anchor Books, 1965.

tendencias discursivas en la definición de la ciudadanía: la que pondera la acción individual y la despoja de su adscripción social, y la que intercede por la acción comunitaria y considera al ciudadano como portador de derechos sociales. Con el atributo de democráticas, ambas entienden la expresión de la cultura política de manera contrastante.

El deslinde analítico de cada una de las relaciones aquí expuestas es un punto de partida indispensable para entender en su cabal dimensión las manifestaciones de la cultura política acotadas tanto a los casos como a los objetos de estudio.

# Las mujeres: una mirada hacia la política y sus instituciones

*Anna M. Fernández Poncela*

La elaboración de este breve panorama sobre la mirada que hacia la política y sus instituciones tienen las mujeres se ha desarrollado desde dos enfoques: por un lado, la visión de las profesionales de la política mediante entrevistas en profundidad realizadas a las protagonistas para obtener su apreciación, partiendo de su testimonio directo; por otro, estudiando las actitudes, percepciones y valoraciones de las mujeres en general a través de una encuesta de opinión pública de carácter nacional.<sup>1</sup>

Presentamos aquí un resumen de algunos de los resultados de una investigación sobre la cultura y participación políticas de hombres y mujeres en México en nuestros días,<sup>2</sup> centrándonos en las segundas pero siempre comparativamente con los primeros.

¿Cómo ven las mujeres la política formal y sus instituciones? ¿Perciben percepciones iguales o diferentes a las masculinas? ¿Cuál es la mirada de las mujeres políticas hacia esta esfera social considerada a

<sup>1</sup> Se aplicó una encuesta nacional de 1,200 casos a nivel profesional en 1996 y se realizaron una treintena de entrevistas en profundidad a hombres y mujeres políticos(as) en esas mismas fechas. Son éstas las fuentes principales de las que bebemos a la hora de redactar este texto.

<sup>2</sup> Se trata de una ponencia elaborada con base en los materiales de investigación, mismos que fueron utilizados para la redacción de *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, México, UAM, 1997, y *Testimonios y cifras. Mujeres en la élite política*, inédito, 1998.

la medida de los hombres? ¿Cuál es la visión de las mujeres en general respecto de este ámbito donde se dirimen los asuntos públicos?

## LOS TESTIMONIOS DESDE LA ÉLITE POLÍTICA

Los resultados de las elecciones de 1997 llevaron a las mujeres a ocupar un 16.8% de los escaños en la Cámara de Diputados federal y la renovación parcial del Senado significó un 14.84% de presencia femenina en esa cámara. La composición actual de la ALDF está formada por 25.75% de mujeres, producto de esa misma convocatoria. En el gabinete presidencial el porcentaje de mujeres es de 11.76% y hay 5.6% en cargos diversos en las diferentes secretarías de Estado; en los órganos directivos de los partidos políticos —Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Político Nacional, Comités Estatales del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática— se contabilizaba en 1996 un promedio de 14.85% de presencia de mujeres, además de un 3.4% de presidentas municipales y 19% de cuadros superiores femeninos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si bien estos porcentajes son reducidos, se debe tener en cuenta que forman parte de un proceso, supuestamente en aumento progresivo, de la cantidad de mujeres en la élite política del país, si bien éste no ha sido siempre unilineal.

Otro plano para el análisis es determinar el lugar que ocupan estas mujeres y las tareas que realizan, esto es, su inserción en los puestos considerados de poder, donde se toman decisiones. En este sentido, el panorama tampoco es muy halagüeño. Las mujeres desarrollan, en muchas ocasiones, tareas sociales y asistenciales, y se sitúan en cargos técnicos y administrativos, esto es, en espacios propios y reservados para mujeres. Para probarlo sólo hay que ver cuáles son las secretarías que han encabezado hasta fecha reciente —Turismo, Contraloría y Medio Ambiente—, y cuáles dirigen hoy —Medio Ambiente y Relaciones Exteriores—, ésta última, sin duda, más importante. También cuáles son las comisiones parlamentarias que presidían en la última legislatura —Artesanía, Cultura, Reconstrucción del Palacio Legislativo, por ejemplo, en la Cámara de Diputados, y la de Asistencia Social en el Senado—, sin ir más lejos.

Hasta aquí un resumen del número y lugar que ocupan las mujeres políticas de nuestro país, tema que no ha sido considerado objeto de

estudio en toda su amplitud y profundidad hasta fecha reciente. Pero algo que todavía no ha sido trabajado con el rigor que merece, y ni siquiera abordado en términos generales, es cómo viven estas mujeres su relación con la política, qué piensan, sienten y hacen en ésta que ha sido considerada hasta hace poco como una esfera institucional eminentemente masculina.

Un panorama muy rápido sobre la vida y sentimientos de las mujeres políticas lo podemos apreciar comparándolo con el del resto de las mujeres en la sociedad, con el de los hombres en esos mismos puestos públicos o, simplemente, entre las mujeres de las distintas formaciones políticas del arco parlamentario actual.

Una primera aproximación al tema, producto de entrevistas en profundidad a mujeres y hombres políticos(as), realizadas en 1996, nos conduce a la definición de la política misma. En este aspecto, mediante una simple contrastación con lo que piensan los hombres se marcan diferencias en el sentido de que para éstos tal definición es académica, rimbombante o muy ligada a tecnicismos especializados, fría en general, aunque no para todos. Para las mujeres domina la actitud de servir a la gente: en concreto, las del PRI hablan de una "actitud de servicio", de ayuda al prójimo; por su parte, las del PRD dicen "hacer algo por la gente" en el sentido de la responsabilidad, de interesarse y ocuparse, apelando a la conciencia social y, finalmente, las mujeres del PAN señalan "la gestión del bien común", y en este tema como principio de doctrina todas ellas coinciden. Lo que aglutina a las mujeres de todos los partidos en cuanto a su definición es la expresión de servicio, por un lado, y por otro, muchas de ellas remarcan la necesidad del cambio social, con mayor énfasis en el económico entre las perredistas y en el político entre las panistas, y de participar en la construcción del país, cuestión en la que coinciden las entrevistadas de las tres formaciones políticas mencionadas. Cabría añadir que, aunque inicialmente negaban la frase de que a las mujeres no les interesa la política, en un segundo momento reflexionaban en voz alta sobre la redefinición del concepto mismo en el sentido de ampliar su estrecho significado formal e institucional hacia la participación en organizaciones populares y movimientos sociales, y también hacia las acciones cotidianas de la vida misma.

Otra cuestión importante es revisar cómo se iniciaron en la vida política: para las del PRD la catapulta fue el movimiento estudiantil y una familia sensible a la problemática social del país en general; para

las del PRI, la pertenencia a una red de parentesco con algún individuo en un cargo importante, y en algunas sus años de juventud y estudio; para las mujeres del PAN el apostolado católico y la procedencia de una familia de activismo en este partido fue lo que despertó su interés.

Nota curiosa es que la mayoría de las mujeres que están en puestos destacados del organigrama político presentan un perfil personal marcado por la valentía y un carácter fuerte y trabajador, aparentan mucha seguridad en sí mismas y se muestran satisfechas de su decisión de dedicarse a los asuntos públicos. Sus familias de origen o procreación estaban, en general, compuestas por progenitores que las apoyaron en su camino profesional y, en particular, contaban con una figura paterna que estuvo de su parte, o eran familias con un modelo materno fuerte y activo que también las impulsó en su elección. Otra característica consiste en que, comparativamente con los hombres, presentan un porcentaje más elevado de estado civil soltero —divorciadas o viudas—, lo cual no parece afectar sus vidas, ya que dicen estar contentas con su desarrollo laboral e, incluso, algunas confiesan que en cierto momento tuvieron que elegir y no se arrepienten de lo hecho, sino que al contrario, muestran su convicción y satisfacción al respecto. Sirva para ilustrar esta situación el 7.55% de hombres sin pareja —solteros, viudos y divorciados— de la Cámara de Diputados federal en la pasada legislatura, frente al 56.16% de mujeres en ese mismo estado; y como anécdota, uno de los viudos en su ficha anotó que en tres semanas iba a contraer un nuevo matrimonio.

Los problemas en sus vidas cotidianas por dedicarse a la política se centran en los niños pequeños y en la relación con el cónyuge para aquellas que lo tienen. Las mujeres solas o con hijos mayores han resuelto con más facilidad y sin grandes obstáculos su existencia y desarrollo profesional. Además, a veces estos hijos son fuente de gratificación y son admiradores del trabajo de sus madres, como lo mencionaron varias. Cabe señalar también que, en algunos casos, y concretamente entre las mujeres panistas, se dieron expresiones positivas para el apoyo familiar y, en especial, del marido en su quehacer político, cuando no sobre el decidido impulso de éstos a su carrera, con lo cual parecen constituir un grupo particular y, tal vez por los principios morales partidarios, los esposos las tratan en condiciones de igualdad y las ayudan en su quehacer y dedicación a la política o, incluso, en sus estudios y ocupación.

Algo que es preciso subrayar es que estas mujeres dicen no haber sentido en el transcurso de sus vidas la discriminación por el hecho de ser mujeres. Más bien, algunas declararon que la sintieron por ser jóvenes o por ser de izquierda, pero no por ser mujeres, si bien todas afirman estar conscientes de esta problemática desde hace tiempo y que la han constatado a su alrededor de forma constante, desde la referencia a las estadísticas del país hasta las experiencias de amigas o relaciones cercanas. Pero lo que es más destacable, si cabe, es que la primera vez que padecieron en carne propia la discriminación, y en eso todas coinciden, fue cuando se internaron en la esfera de la política, sobre todo cuando tuvieron la oportunidad de acceder a puestos. Ahí sí, todas prácticamente por igual, percibieron la discriminación por ser mujeres de una forma brutal, pues “mientras eran militantes corrientes se las trataba aparentemente como a iguales y estaban a gusto —destacó una panista—, pero el embudo o el último peldaño es, al parecer, el poder dentro de la política: el cargo”. Al comentar dicha coincidencia, así como las características familiares —anteriormente mencionadas— similares entre las mujeres políticas, una entrevistada —Beatriz Paredes— señaló agudamente: “Espérate tantito, tú sólo estás entrevistando a las que llegaron, no a las que se quedaron por el camino.”

Así las cosas, la participación política de las mujeres en puestos superiores del sistema político mexicano es reducida numéricamente y débil cualitativamente. Estas mujeres presentan un perfil determinado y una serie de rasgos concretos que han moldeado sus vidas y su profesión, en una íntima relación. Queda claro, no obstante, que presentan una mirada hacia la política que, en ocasiones, se diferencia de la de sus propios compañeros de partido —por ejemplo, en su definición y función— y tal vez en algunos aspectos se distancian del común de las mujeres —como no haberse sentido nunca discriminadas o por la elección por la vida pública. En todo caso, el costo personal que su vocación trae consigo no es compartido ni comparable con el de sus homólogos masculinos.

## **LA OPINIÓN DESDE LA SOCIEDAD EN GENERAL**

Presentamos aquí un muy breve repaso de los resultados de una encuesta aplicada en 1996 sobre cultura y participación política con obje-

to de establecer semejanzas y diferencias entre hombres y mujeres, y así poder bosquejar, a través de las variables seleccionadas, algunas características sobre el tema que nos ocupa.

En primer lugar, y en relación con la creencia social generalizada en el sentido de que las mujeres participan menos en política, los datos de la encuesta arrojaron que no se perciben diferencias dignas de mención entre los sexos. En todo caso, la mayoría de la población del país no tiene afiliación política alguna (94.3%). En este mismo sentido, se obtuvo información sobre el supuesto desinterés adjudicado a las mujeres por aquello de que “a las mujeres no les interesa la política”, o “las mujeres no hablan de política”, o “las mujeres no saben de política”; sin embargo, ¡oh sorpresa!, si bien fueron un poco más las mujeres que se mostraron desinteresadas, la mayoría de los hombres compartieron dicha actitud —65.8% de la población total respondió que poco o nada—, con lo cual la falta de interés femenino se relativiza al ser contextualizada comparativamente con los hombres en una encuesta representativa del sentir y la opinión nacional. Por su parte, en las entrevistas en profundidad, a mujeres y hombres políticos, se reiteró que se trata de frases absurdas y sin sentido.

Pasando a otros temas, como por ejemplo el respeto y la importancia del voto, nuevamente no se perciben diferencias por sexo en modo alguno significativas: 62.4% de la gente piensa que no se respeta el voto. Sin embargo, pese a la incredulidad sobre la limpieza electoral que esto representa, la mayoría de las personas afirman que el voto es importante o muy importante (63.5%), con una proporción un poco mayor de hombres que de mujeres, pero sin discrepancias dignas de señalarse. También, y en relación con la participación electoral, 80.2% de la población encuestada afirmó que vota por considerar el ejercicio del sufragio como algo importante. Aunque como veíamos, creen en la existencia del fraude en forma elevada, incluso pese a las reformas electorales y a la creación y funcionamiento de los órganos relativos que han hecho de la cuestión técnica electoral algo realmente transparente.

Es a la hora de profundizar sobre los motivos o las razones del voto cuando se perciben diferencias que merecen reseñarse. Por ejemplo, la opción del cambio fue la más mencionada por los encuestados con un 25.5%, con una mayor proporción de hombres que de mujeres, mientras que la respuesta “por costumbre”, que ocupó el tercer lugar con 16.1%, parece tener más acogida entre las mujeres. Aquí hay que co-

mentar, en primer lugar, que en encuestas anteriores la razón de la costumbre era la más mencionada por la población en general y por las mujeres en particular, y que en esta muestra aparece relegada hasta el tercer lugar. Además, vale la pena señalar que, a pesar de que se mantienen las tendencias entre los sexos en este aspecto, las diferencias parecen haber disminuido y los sesgos entre hombres y mujeres, en este caso concreto, muestran un estrechamiento. Por todo lo anterior se podría concluir que, tal vez, se esté produciendo un cambio de motivación por parte de la sociedad, específicamente entre las mujeres.

Otro de los aspectos importantes en una encuesta sobre cultura y participación políticas es el de la simpatía y las preferencias partidarias. En este sentido, también hay diferencias según el sexo del encuestado. En general, tanto la simpatía como la votación para presidente en el pasado (1994) o en la elección de partido político para diputados federales en el caso de celebrarse elecciones en el momento de la aplicación de la encuesta (1996), coinciden en la tendencia, si bien no en los porcentajes. Debe tenerse en cuenta que la pregunta sobre la simpatía y sobre a quién se votaría en el momento del levantamiento son interrogantes abstractos y de opinión, mientras que la pregunta sobre a quién se votó en las últimas elecciones es de hecho o acción, esto es, realmente ocurrió y la persona lo hizo. Bien, en cuanto a la simpatía, 34.5% de los interrogados la dirigieron al PRI; dijeron haber votado por este partido político 49.5% de ellos y que votarían por él, en el momento de ser encuestados, 32.2%, esto es, un tercio de la población simpatiza con este partido, casi la mitad votó por él y casi un tercio lo volvería a hacer, lo cual significa cierta reducción. Las mujeres simpatizan, sufragaron por él y lo volverían a hacer más que los hombres. También en lo relativo a la simpatía política, el segundo lugar lo ocupa la opción "ninguno", con 28.3% de la población. El tercer lugar es para el PAN con 19.4%. Sobre el sufragio en el pasado, este instituto político ocupa el segundo lugar con 25.9%, y en relación con si lo votarían en el futuro también es el segundo, con 21%, lo que quiere decir que parece ser la segunda fuerza política más votada del país, según los datos de esta encuesta, y que podría estar en crecimiento. En la desagregación por sexos no se perciben diferencias entre hombres y mujeres, pues las proporciones de unos y otras son prácticamente iguales. En el cuarto lugar de simpatía y tercero en cuanto al voto del pasado y del futuro se encuentra el PRD. Un 10.3% de la población simpatiza con este partido, 13.1% dijeron haberlo votado y

10.8% que lo votarían otra vez. Comparativamente, los hombres parecen más favorables hacia esta organización política que las mujeres, si bien en este caso, como en los anteriores, las diferencias entre los sexos no son muy grandes. Todo indica la posibilidad de cierto cambio en las preferencias partidarias entre la población en general y en cuanto a la tradicional división por sexos en particular, sobre todo si tomamos en cuenta encuestas posteriores a la que aquí comentamos, que muestran cierta transformación numérica más agudizada de las clientelas electorales y el cierre de la brecha de sus especificidades según el sexo. Hay que remarcar que en cuanto a los datos obtenidos sobre a quién votaron en 1994, tanto el orden como los porcentajes de esta encuesta guardan relación con los resultados reales acaecidos en esa convocatoria electoral, no así los datos sobre a quién votarían en el futuro.

Por último, se realizaron una serie de preguntas sobre la percepción del papel de la mujer en la política. Los resultados diferenciados por sexo, aquí también y de forma notable, requieren de un comentario especial por su trascendencia e importancia en la fase actual de democratización político-electoral por la que atraviesa el país y por la sensibilización teórico-institucional en las cuestiones de las mujeres y las relaciones de género en dicho marco. El primer interrogante fue en torno a la suficiencia o no de la cantidad de mujeres en puestos políticos —en el momento de la aplicación de la encuesta se dieron las cifras exactas— y 47% de las personas dijeron que era insuficiente, mientras que un 35% contestó que era suficiente. Si desagregamos por sexo el primer porcentaje, 55.7% de las mujeres respondió de esa manera y así lo hizo también el 37.8% de los hombres. En cuanto al segundo, 26.6% de las mujeres dijeron que sí ante un 44% de los hombres que respondió de igual manera. Estos resultados significan que más población femenina que masculina piensa que las mujeres no están suficientemente representadas, numéricamente hablando, en la política. Esto es importante subrayarlo ya que, de alguna manera, la conciencia de las mujeres es superior a la masculina en lo relativo a su no acceso a los puestos de poder y a su representación como sexo en la política.

La segunda pregunta se centró en si las mujeres políticas tenían el mismo poder que sus homólogos masculinos, cuestión polémica y complicada por la falta de conocimientos y por la subjetividad que implican las respuestas, pero que se decidió aplicar también, en su momento, obteniéndose los siguientes resultados: 24.3% dijeron que no y 60.1%

que sí poseían similar poder de decisión. Aquí las discrepancias entre los sexos son apenas visibles y nada significativas.

Una tercera pregunta, y la que nos abre nuevas expectativas hacia el futuro, se basó en la confianza en el candidato según su sexo. También aquí se presentaron algunas sorpresas: el 43.3% de la población dijo confiar en los candidatos políticos de ambos sexos por igual; en segundo lugar se pronunciaron por los hombres con un 28.5%, y le sigue la confianza depositada en las mujeres con 20.2%. Pero en la desagregación por sexos es posible ver como las mujeres parecen confiar más en las mujeres y los hombres en su propio sexo, ya que si bien el 45.9% de los hombres, esto es, casi la mitad, dijo confiar en los dos sexos y 40.7% de las mujeres señaló la misma respuesta, entre los que dijeron depositar su confianza en un candidato masculino hubo 34.6% de hombres y 22.7% de mujeres, y en uno femenino 9.6% los segundos y 30.2% de las primeras. Esto es, los hombres tienden a confiar en los hombres y muy poco en las mujeres, y las mujeres más en ellas mismas que en ellos. Todo un hallazgo a tener en cuenta para profundizar sobre el tema en futuras investigaciones.

Estos datos pueden compararse con los testimonios de la parte cualitativa de la investigación, en donde algunos hombres decían valorar personalmente a las mujeres políticas aunque, sin embargo, consideraban que la sociedad, el pueblo o México no estaban todavía preparados para aceptar mujeres en los cargos públicos. Si bien estos comentarios pueden ser meros reflejos de su opinión, también tienen que ver con el imaginario social que se tiene sobre las mujeres en la arena política institucional.

Como es posible apreciar, la visión de la población femenina sobre la política institucional presenta, en ocasiones, semejanzas, y a veces diferencias, con la masculina: el motivo del voto, la simpatía política y el ejercicio de sufragio, así como la apreciación de la representación del propio sexo en la arena política, son algunos de los sesgos de género más destacados.

## **ALGUNAS CONCLUSIONES**

Un aspecto destacable de este estudio es la reducida presencia cuantitativa de las mujeres en puestos políticos y su relativo, cuando no

escaso, poder en la toma de decisiones y en la consideración de la importancia del rubro en el cual se desarrollan.

Por otra parte, están sus historias de lucha personal y sus vivencias como mujeres, ya que encuentran una serie de problemáticas específicas de género en su vida cotidiana y en sus relaciones familiares a la hora de desarrollar su carrera política como profesión. De forma especial, y ya al interior de la esfera política, es en el momento de los ascensos a puestos de poder cuando la mayoría de ellas vive, por primera vez en carne propia, los efectos de la discriminación genérica.

En el plano de la cultura política y de la opinión pública las diferencias por sexo no son muy importantes ni destacadas, frente, por ejemplo, a la variable de escolaridad o ingreso, e incluso a la generacional. Sin embargo, y pese a que dominan las semejanzas, en algunos indicadores se perciben discrepancias. Entre ellos, las razones a la hora de votar y la preferencia y simpatía electoral: como hemos visto, mientras que las mujeres dicen sufragar más por “costumbre”, los hombres apuntan el “deseo de cambio” en un mayor porcentaje, y más mujeres que hombres señalan su preferencia priísta, mientras que más hombres que mujeres indican simpatizar con el PRD.

Es posible afirmar que las creencias populares en relación con la menor afiliación política femenina y el desinterés generalizado en torno a los asuntos públicos adjudicado a la población femenina son, en realidad, una invención social, y si bien las mujeres militan en un reducido porcentaje y se interesan poco o nada por las cuestiones relacionadas con la política institucional, los hombres también comparten dichas actitudes, por lo que la baja participación y el distanciamiento hacia la política compete a la población en general y no a las mujeres en forma específica. Este es un importante estereotipo a cuestionar, o mito a resquebrajar, ya que se trata de una imagen construida en el universo simbólico legitimador del modelo cultural hegemónico, pero que no responde a la realidad.

Por otro lado, hemos observado cómo también la consideración social de la preferencia hacia el sexo masculino para ser candidatos a un puesto de elección popular, por aquello de la preparación, la capacidad o, incluso, la mejor presencia de los hombres, como se suele oír, es otro constructo social relativo. Para empezar, casi la mitad de la población afirmó confiar, y por lo tanto depositar su voto, de forma indistinta en mujeres y en hombres para un puesto político. Y al desagregar según el sexo la respuesta a dicha pregunta entre la población que

sí prefiere a un hombre o a una mujer en concreto, es posible discernir cómo las mujeres parecen confiar más en las propias mujeres y los hombres en ellos mismos, esto último de forma muy notable.

Todo lo anterior nos lleva a concluir que así como el interés en la política y la afiliación partidaria menor de las mujeres son relativos, el sexo del candidato no es tan importante a la hora de la elección. Sin embargo, queda claro que más mujeres prefieren a otras mujeres, a pesar de que el discurso social dominante, e incluso el de algunos políticos en concreto —reflejado en las entrevistas— indique que la población prefiere un candidato masculino y que, particularmente, la población femenina exprese o comparta dicha opción.

Hasta aquí un repaso desde la mirada de las mujeres a la política y sus instituciones, un espacio que hasta hace pocos años se consideraba exclusivamente masculino y en el cual, en la actualidad, como hemos visto, todavía las mujeres que se introducen en él tienen relativas dificultades y pagan ciertos costos. Un espacio que para el común de las mujeres aparece aún algo más alejado que para los hombres, si bien consideran importante que esto cambie a través del acceso de más mujeres a la política. Estamos en un mundo en constante cambio y, como ya se ha dicho, la única revolución triunfante del siglo XX es la de las mujeres, cuyo camino hacia la igualdad se dirige imparable hacia el milenio que viene.